

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 20 de mayo de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	283.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Habiéndose declarado desierto el concurso público para la ejecución por contrata de las «Obras de acondicionamiento de la red de caminos y pontón sobre La Reguera del Guareña», en la Zona de Cantalapedra (Salamanca), obras incluidas en el Plan de Mejoras Territoriales y Obras de Concentración Parcelaria de la Zona de Cantalapedra (Salamanca), aprobado por Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 12 de enero de 1954, se convoca segundo concurso público para la ejecución de las antedichas obras.

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a novecientos cuarenta y dos mil trescientas diez pesetas con veintinueve céntimos (942.310,29 ptas.).

Los proyectos y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (Castellana, núm. 31) y en la Delegación de dicho Organismo en Salamanca (José Antonio, 38), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de haber constituido una fianza provisional de dieciocho mil ochocientas cuarenta y seis pesetas con veinte céntimos (18.846,20 ptas.), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las once horas del día 10 de junio de 1954, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las doce horas del día 18 del citado mes y año.

Madrid, 14 de mayo de 1954.—El Ingeniero Subdirector de Obras, Mariano Domínguez.

1.467—O.

Como resultado del concurso restringido convocado con fecha 24 de marzo de 1954 para la ejecución de las obras correspondientes a las redes secundarias de acequias, desagües y caminos de los sectores O, P, Q y R de la zona regable de Montijo, segunda parte (Badajoz), cuyo presupuesto de contrata asciende a 17.566.611,38 pesetas, la Dirección General de Colonización, con fecha 12 del corriente ha resuelto adjudicar dichas obras a la empresa «Ginés Nava-

rro e Hijos, Construcciones, S. A.», que se compromete a ejecutarlas en un plazo de dieciséis meses y en la cantidad de 14.000.000 de pesetas, con una baja que supone el 20,303354 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 13 de mayo de 1954.—El Ingeniero Subdirector de Obras, Mariano Domínguez.

1.468—O.

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 99, de 9 de abril de 1954, para la construcción de «Centro cívico, Escuelas y urbanización» en el nuevo pueblo de Valdivia, en la finca «Encomienda Nueva», del término municipal de Villanueva de la Serena (Badajoz), cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 6.795.855,93, con fecha 12 del corriente la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a la empresa «Constructora Internacional, S. A.», en la cantidad de seis millones setecientas ochenta y nueve mil sesenta pesetas con cuatro céntimos (6.789.060,04), con una baja que supone el 0,10 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 13 de mayo de 1954.—El Ingeniero Subdirector de Obras, Mariano Domínguez.

1.469—O.

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 72, de 13 de marzo de 1954, para la ejecución de las obras de la segunda parte del camino de Monte Abajo y de pontón sobre el río Aliendre, en término municipal de Cogolludo (Guadalajara), cuyo presupuesto de contrata asciende a 1.361.847,84 pesetas, con fecha 12 del corriente la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a «Torregrosa, Empresa Constructora, S. A.», en la cantidad de 1.007.767,41 pesetas, lo que supone una baja del 26 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 14 de mayo de 1954.—El Ingeniero Subdirector de Obras, Mariano Domínguez.

1.470—O.

Como resultado del concurso restringido convocado con fecha 2 de abril de 1954 para la ejecución de las obras correspondientes a las redes secundarias de acequias, desagües y obras de fábrica de la red de caminos de los sectores A, B, C y D de la zona regable de Lobón (primera parte), en la provincia de Badajoz, cuyo presupuesto de contrata asciende a 17.342.832,73 pesetas, con fecha 12 del corriente la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a la empresa «Ginés, Navarro e Hijos, Construcciones, S. A.», que se compromete a realizarlas en el plazo de veinte meses y en la cantidad de pesetas 15.608.549,46 pesetas, lo que supone una baja del 10 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 14 de mayo de 1954.—El Ingeniero Subdirector de Obras, Mariano Domínguez.

1.471—O.

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 72, de 13 de marzo de 1954, para la construcción de dos apriscos para 1.000 cabezas y habitaciones para pastores en el término municipal de Torrebatón (Valladolid), cuyo presupuesto de contrata asciende a 634.534,44 pese-

tas, con fecha 12 del corriente la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don Angel Seco Aguayo en la cantidad de pesetas 520.000, con una baja que supone el 18,05013 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 14 de mayo de 1954.—El Ingeniero Subdirector de Obras, Mariano Domínguez.

1.472—O.

INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

SUBASTA

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre una segunda subasta para la adquisición de diecisiete mil quinientos (17.500) kilos de algodón hidrófilo, según se detalla en los pliegos de condiciones puestos de manifiesto en el tablón de anuncios de este Establecimiento.

Dicha subasta se verificará en el salón de actos del mismo, Embajadores, número 75, el día 22 del próximo mes de junio, a las once de la mañana, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora, el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten. Dichos pliegos serán presentados en sobres cerrados, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Una vez abiertas las ofertas, se hará la adjudicación provisional a la proposición que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, resulte más económica. Caso de ser dos o más proposiciones iguales, se invitará por el Presidente a una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

El Tribunal se reservará el derecho de ampliar la oferta si conviniese al Servicio, de acuerdo con las condiciones que señala el artículo 36 del Reglamento de Contratación, y previa autorización de la Superioridad.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro, todos los días laborables, de ocho a catorce horas.

La subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento provisional de Contratación Administrativa, de 10 de marzo de 1931, y disposiciones complementarias.

Los señores oferentes deberán enviar a este Establecimiento, con ocho días de anticipación al fijado para la subasta, y para proceder a su análisis, un paquete de 250 gramos de cada una de las clases de algodón ofrecido. En dichos paquetes-muestras, que se remitirán lacrados a la Secretaría de la Dirección de este Establecimiento, se fijará un cartón con un lema, sin indicación de la fábrica o persona que lo envía, haciendo constar en el pliego de la oferta cuál es el lema elegido y que corresponde a su muestra.

El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 14 de mayo de 1954.—El Coronel Presidente del Tribunal de Subastas (ilegible).

1.473—O.

PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA SEXTA REGION

BURGOS

Hasta las trece horas del día 5 de junio se admiten ofertas para la adquisición de material sanitario, según acta número 12, por gestión directa.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en este Parque y Excelentísimo Ayuntamiento.

Importe del anuncio, por cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 15 de mayo de 1954.
1.464—O.

Autorizado este Parque para la adquisición, por subasta, del material sanitario relacionado en acta de Junta Facultativa siete, se admiten ofertas en la forma reglamentaria hasta las trece horas del día 5 de junio próximo.

Pliegos de condiciones en este Parque y en el tablón de edictos del Excelentísimo Ayuntamiento.

Importe del anuncio, por cuenta del adjudicatario.

Burgos, 15 de mayo de 1954.
1.465—O.

MAESTRANZA AEREA DE LEON

Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material

SUBASTA

Se celebrará el día 25 de mayo del año en curso, a las diez treinta horas, en esta Maestranza, comprendiendo diferentes órganos de automóviles, avioneta, bicicletas, motores varios de avión y repuestos y cámaras y cubiertas útiles.

Los pliegos serán expuestos en General Mola, 6. León, Ministerio del Aire y esta Maestranza.

El material podrá ser examinado los días laborables en este Establecimiento, de nueve a trece de la mañana.

El importe de los anuncios, a cargo de los adjudicatarios.

León, 14 de mayo de 1954.—El Secretario.
5.224—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

PONTEVEDRA

Tribunal de Contrabando y Defraudación Secretaría

NOTIFICACIÓN

En el expediente número 345/49, que se sigue por contrabando monetario, ha sido dictada la siguiente:

«Providencia.—Pontevedra, 3 de mayo de 1954.—Teniendo en cuenta el contenido de la presente acta de aprehensión, se estima, en principio, que los hechos en ella relatados son constitutivos de una infracción de contrabando monetario, la cual se tramitará por el procedimiento señalado para las de menor cuantía por el texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 7 de noviembre siguiente), atribuyendo la competencia para conocer de la misma a la Permanente del Tribunal de Contrabando y Defraudación. Notifíquese a los interesados y dese el recurso procedente.»

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de doña Rosa Vela López y su marido, don Antonio López Sastre, cuyo último domicilio conocido era en Posada de Llanes (Asturias), a los efectos legales pertinentes, significándole que de no estar conforme con su contenido puede interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, durante el siguiente día hábil al de la publicación de esta notificación.

Pontevedra, 3 de mayo de 1954.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).
2.019—O.

SUBDELEGACIONES DE HACIENDA

MELILLA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, de fecha 23 de noviembre de 1943, y para conocimiento de los interesados, se hace saber que en esta Subdelegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de pago:

Índice núm. 18

María Rodríguez Julián.—Montepío Militar. Traslado.

Índice núm. 19

Eladio García López.—Retirados. Cruces.

Angel Cenizo Cruz.—Retirados. Cruces.

Índice núm. 20

Antonio Morato Barrera.—Retirados. Cruces. Traslado.

Dolores Castillo Martín.—Montepío Militar. Traslado.

Índice núm. 21

Mariano Liberro Ramírez.—Retirados. Cruces.

José Vargas Macías.—Retirados. Cruces.

Sidi Tahar Ben.—Retirados. Cruces.

José Félix del Río Guerrero.—Retirados. Cruces.

Miguel Ortega Pérez.—Retirados. Cruces.

Índice núm. 22

Carmen Bargagaleta Casado.—Montepío Civil. Traslado.

Melilla, 11 de mayo de 1954.—El Subdelegado de Hacienda (ilegible).
2.025—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Santamaría Eguía, en nombre de una sociedad a constituir.

Emplazamiento: Zona industrial de Madrid.

Capital: 5.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Fundición y laminación de hierros.

Producción: 700 Tm. anuales de laminados de diversos perfiles.

Se empleará maquinaria nacional y primeras materias de mercado libre nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 14 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
5.258—O.

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Joaquín Capellas Borrell.

Localidad del emplazamiento: Sabadell.

Capital: 60.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de accesorios para la industria textil.

Producción: 60 maquinillas para orillos y 240 para urdimbres.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden

presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 7 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.221—O.

Peticionario: Don Salvador Claramunt Creus.

Localidad del emplazamiento: Sabadell.

Capital total: 230.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de hilados de regenerados de algodón con una sección de preparación para poder suministrar los hilados fabricados retorcidos y también en forma de madejas.

Producción: 53.000 kilogramos en madejas y 17.000 kilogramos de retorcidos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 27 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.219—O.

Peticionario: «Confecciones Indesmaables, S. L.»

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital de la ampliación: 235.700 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de géneros de punto con la instalación de un telar Ketten, un urdidor, dos máquinas de coser, dos máquinas de recubrir y una máquina de festón.

Producción: 5.700 kilogramos de artículos terminados en lugar de los 5.380 que se obtienen actualmente, y más perfeccionados.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 1 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.218—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Gumá Mora.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 90.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de asas de varias medidas, aprovechando los recortes sobrantes de las varillas del hormigón armado.

Producción: 15.000 asas, con un peso aproximado de 5.000 kilogramos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado

que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 7 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.220—O.

Peticionario: Don Juan Serra Pujol.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 125 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar un taller mecánico de construcción de piezas de recambio para la industria textil y cordelería.

Producción: Piñones para ruedas de distintas clases, 5.000; piezas de diversos tipos para maquinaria textil, 8.000; piezas de diversos tipos para maquinaria de cordelería, 8.500.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 1 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.215—O.

Peticionario: Don Amaçeo Mayor Ballester.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 25.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar una industria dedicada a la elaboración de vidrio en colores tipo «Catedral».

Producción: 30 toneladas anuales.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 4 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.213—O.

ALICANTE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Vicente Establier Costa.

Emplazamiento: Alicante.
Objeto de la petición: Instalar en su fábrica de hielo un compresor frigorífico para amoníaco de 92.000 frigorías, con su equipo de condensación y un motor eléctrico de 50 H. P.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Mola, 3.

Alicante, 6 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
5.203—O.

BADAJOS

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Adolfo Díez Marín.
Lugar de situación de la industria: Mérida.

Objeto: Ampliar su industria de taller

mecánico mediante la instalación de una mortajadora con electromotor de 5 CV., una sierra mecánica de hoja 14 con electromotor de un CV., una cizalla a mano y una prensa hidráulica a mano.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 14 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

5.192—O.

GERONA

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Enrique Caf Peracaula.

Emplazamiento: Gerona, calle Figuerola, número 32.

Objeto de su petición: Legalizar taller fontanería.

Capital: 100.000 pesetas.
Producción prevista: Instalaciones de agua, aire, etc.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Procedencia de las primeras materias: Nacionales. 5.000 kilogramos de plomo, 5.000 kilogramos de tubos de hierro y 4.000 kilogramos de chapa de hierro, anuales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8, segundo.

Gerona, 8 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, R. Manera.

5.202—O.

J A E N

AMPLIACIÓN Y SUSTITUCIÓN

Peticionario: Don Juan Antonio Fernández Martos.

Localidad de emplazamiento: Linares.
Capital: 562.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de extracción de aceite de arujo con la instalación de un secadero rotativo y dos recuperadores de gases, y sustituir dos extractores de 1,8 metros de diámetro por 3,8 metros de altura por cuatro extractores de 1,665 metros de diámetro por 2,1 metros de altura, dos condensadores por cuatro y un destilador por otros dos.

Producción: No varía.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 10 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

5.199—O.

SANTANDER

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Eusebio San Martín Fontecha.

Emplazamiento: Santander.
Capital: 70.000 pesetas.

Objeto: Instalación de una industria de fabricación de envases y otras piezas de plástico.

Producción: 1.000 kilogramos de los distintos objetos, anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Castelar, número 13.

Santander, 15 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.

5.193—O.

Peticionario: Don Francisco Cabrero Torres-Quevedo.

Capital: 583.000 pesetas.
Emplazamiento: Santander, calle de Rúa-Mayor.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo con un aforo de 475 localidades.

Esta industria empleará elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Castelar, número 13.

Santander, 15 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.

5.194—O.

CUARTA JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES DE FERROCARRILES

Línea de Redondela a Santiago.—Provincia de Pontevedra.—Término municipal de Villagaría de Arosa

EDICTO

EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA para la ocupación de las fincas correspondientes al término municipal de Villagaría de Arosa (Pontevedra), y que son necesarias para la construcción del camino de acceso a la estación de Villagaría de Arosa

Declaradas de urgencia las obras de construcción del camino de acceso a la estación de Villagaría de Arosa en el término municipal de Villagaría de Arosa (Pontevedra), y relativas al ferrocarril de Redondela a Santiago, por Decreto de 9 de abril de 1954 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 25 del mismo mes y año número 115), es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley, y en el del número quinto de la Orden complementaria de 6 de noviembre siguiente, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan y describen, situadas en el término municipal de Villagaría de Arosa (Pontevedra), se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios de las mismas y titulares de derechos afectados, que el día 3 de junio próximo (tres de junio), y a las once horas (11) de su mañana, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de dichas referidas fincas, previniéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina el artículo cuarto de la expresada Ley.

Madrid, 14 de mayo de 1954.—El Ingeniero representante de la Administración, José Luis Tovar.—Conforme: El Ingeniero Jefe, P. A. J. G. Garin.

CUARTA JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES DE FERROCARRILES
Línea de Redondela a Santiago.—Provincia de Pontevedra.—Término municipal de Villagarcía de Arosa

Relación nominal de propietarios de las fincas que es necesario ocupar con motivo de la construcción del camino de acceso a la estación de Villagarcía de Arosa.

Núm. de finca	NOMBRES	Vecindad	Límites	Situación	Clase
1	D. ^a Felicidad Susin Saborido	Villagarcía ...	Comercio instalado en la finca núm.-2	Calle Rosalía de Castro	Indemnización por traslado de industria.
2	Herederos de Eduardo Pena Luhía	Idem	N. D. Wenceslao González Garra	Idem	Terreno y barracas.
			S. Calle Rosalía de Castro		
			E. D. ^a Elena Dueso Vaello		
			O. Benito Suárez		
3	D. Benito Suárez González	Vigo	N. D. Wenceslao González Garra	Idem	Terreno, cobertizos e indemnización por traslado de arriación.
			S. Calle Rosalía de Castro		
			E. Herederos de Eduardo Pena		
			O. Obras del puerto		
4	Obras del puerto de Villagarcía	Villagarcía ...	N. D. ^a María Moreira	Idem	Terrenos.
			S. Calle Rosalía de Castro		
			E. Benito Suárez		
			O. F. C. ramal al puerto		
5	D. ^a María Moreiras Mançineiras	Vigo	N. D. ^a Enriqueta López	Gulpilleira	Idem.
			S. Obras del puerto		
			E. Celso Suárez y Wenceslao González		
			O. Enriqueta López		
6	D. ^a Josefa Durán Soto	Villagarcía ...	N. Wenceslao González y María Moreiras	Idem	Idem.
			S. Benito Suárez		
			E. Wenceslao González		
			O. Celso Suárez		
7	D. Celso Suárez Araújo	Idem	N. D. ^a María Moreiras	Idem	Idem.
			S. Benito Suárez		
			E. Josefa Durán		
			O. María Moreiras		
8	D. ^a Enriqueta López Ballesteros	Idem	N. Camino	Finca denominada «La Gulpilleira»	Idem.
			S. Obras del puerto y ferrocarril		
			E. Camino		
			O. Camino		

Madrid, 14 de mayo de 1954.—El Ingeniero encargado, José Luis Tovar.
 2014-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

LUGO

CONCURSO PARA PROVEER UNA PLAZA DE ARQUITECTO

En este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, correspondiente al pasado día 2 del actual mes de mayo, página 1327 de su Anexo, se ha hecho público edicto de convocatoria para proveer en propiedad la expresada plaza; y después de ello, como aclaración a las bases de esa convocatoria en el «Boletín Oficial» de dicha provincia, correspondiente al 13 de mayo, se amplía que dicha plaza, aparte del derecho a los haberes del sueldo, pagas extraordinarias y pluses, tendrá igualmente el de percepción de honorarios profesionales de conformidad y en la forma señalada en el artículo 243, en relación con el octavo del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, en cuanto a proyectos de presupuesto superior a cincuenta mil pesetas.

El plazo de treinta días para presentar instancias se entenderá empieza a correr desde el día de esta publicación, con sujeción a las bases hechas públicas en la citada pág. 1327 del Anexo de este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de 26 de abril.

Lugo, 13 de mayo de 1954.—El Presidente, Rafael Sarandese Pérez.
1.466—O.

AYUNTAMIENTOS

OVIEDO

SUBASTA OBRAS PROYECTO ALCANTARILLADO Y RED DE AGUAS POTABLES EN LA CARRETERA DEL SANATORIO ANTITUBERCULOSO

Cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento Pleno, se anuncia subasta pública para contratar la total ejecución de las obras de los proyectos de instalación de alcantarillado y red de aguas potables en la carretera de los Sanatorios, de esta ciudad.

El tipo de licitación es de 389.735,68 pesetas.

La fianza provisional que se exige a los licitadores es de 7.800 pesetas; y la definitiva a constituir por el adjudicatario, de 15.600 pesetas.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta que se anuncia habrán de ser presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento (Negociado de Régimen Interior), en horas de nueve a catorce de cualquiera de los veinte días hábiles siguientes al en que tenga lugar la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

No se admitirá proposición alguna que no se presente acompañada del documento que acredite la constitución de la fianza provisional y una declaración en la que el interesado afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación municipal.

Para bastantear de poderes se ha designado al señor Secretario de la Corporación y, en su caso, al señor Abogado consistorial.

Las ofertas, que se formularán en sobre cerrado y lacrado, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, obrando en nombre propio (o en su caso en el de la Sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el proyecto de instalación de alcantarillado y aguas potables en la carretera de los Sanatorios y cuantos documentos integran este proyecto, así como

los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, y se obliga expresamente, para el caso de que resulte adjudicatario en la subasta anunciada, a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente, de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto, de la totalidad de las obras del mencionado proyecto, en el plazo fijado de seis meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos, todo ello por el precio alzado de pesetas y céntimos (en letra).

Todos los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado de Policía Urbana).

Oviedo, 6 de mayo de 1954.—El Alcalde Presidente (ilegible).

1.461—O.

ALCALDIA DE ABARAN

Hace saber: Que el día hábil inmediato siguiente, y hora de las once, de transcurridos veinte de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la primera subasta para el aprovechamiento de diez mil quintales métricos de esparto que se calcula puede producir el monte número 40 del Catálogo, «Sierra de la Pila», en el año forestal de 1953-54, bajo el tipo de tasación mínimo de ochocientos mil pesetas y máximo de un millón cien mil pesetas.

La ejecución de esta subasta se hará con arreglo al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953; Ley de Régimen Local, de 16 de diciembre de 1950; Orden del Ministerio de Agricultura de 12 de mayo de 1952, y Circular número 11 del Servicio del Esparto.

Las condiciones económico-administrativas que han de regir en esta subasta, ya aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, y las facultativas, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 131, del día 12 de junio de 1951, podrán ser examinadas en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina.

La presentación de pliegos podrá hacerse en la Secretaría municipal hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para el acto.

La fianza provisional para concurrir a la subasta es de cuarenta mil pesetas; la fianza definitiva es el 20 por 100 del importe en que sea adjudicada la misma.

El rematante al que se adjudique la subasta se encuentra obligado al pago de las indemnizaciones al personal de Montes, conforme a lo dispuesto en la Orden ministerial de 16 de julio de 1947.

De quedar desierta esta primera subasta tendrá lugar una segunda, bajo idénticas condiciones, cinco días hábiles después y a la misma hora.

Abarán, 15 de mayo de 1954.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de con residencia en, calle de, en representación del Industrial o almacenista registrado en el Servicio del Esparto, en relación con la enajenación anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de, del monte número 40 del Catálogo, «Sierra de la Pila» de la pertenencia del Ayuntamiento de Abarán, ofrece la cantidad de

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que la certificación de su capacidad para las compras de esparto, expedida por el Servicio del Esparto en fecha a favor de su industria, arroja en el día de la

fecha un saldo libre de, que cubren la cantidad del lote que solicita, resultando un índice de necesidad de

(Fecha y firma del interesado.)

1.471—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

VALENCIA

Extraviado un resguardo de depósito número 156.203, de pesetas nominales 10.000, en títulos de la Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15 noviembre 1951, a favor de don José Archer Mesequer, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada a esta Sucursal dentro del plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad. Valencia, 8 de mayo de 1954.—El Secretario, V. Chiralt.

5.191—P.

HARINERA DE COLMENAR, S. A.

Convoca Junta general ordinaria de accionistas para el 6 de junio, a las once de la mañana, en el despacho de la Sociedad.

El Presidente,

5.196—P.

SOCIEDAD DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ELORRIO, S. A.

ELORRIO

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el salón de la Casa Consistorial de esta villa de Elorrio a las doce del día 6 de junio próximo, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 13 del mismo mes, a la misma hora y lugar, con el siguiente orden del día:

Modificación de los Estatutos sociales y su adaptación a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Elorrio, 15 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración.

5.231—P.

AUTO-ESTACIONES VITORIA, S. A.

De conformidad con lo que determina la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, en el domicilio social de dicha Sociedad, calle de Calvo Sotelo, 34 (Estación de Autobuses), para el próximo día 21 de junio, a las doce treinta del día, en primera convocatoria, y en segunda, veinticuatro horas después.

Orden del día

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Adaptación de los Estatutos de la Sociedad a cuanto determina la Ley de 17 de julio de 1951.

Vitoria, 15 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Gabriel Buesa Buesa.

2.057—P.

DERIVACIONES CONSERVERAS, S. A.

De conformidad con los artículos 13 y 25 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en plaza del Caudillo, número 26, Valencia, el próximo día 9 de junio, a las cuatro de la tarde, por primera convocatoria (o, en su defecto, por segunda convocatoria, el día 10 del mismo, a las cuatro de la tarde), para dar cuenta de la Memoria, balance y cuenta de al ejercicio corto del primer trimestre de 1954.

Nombramiento de Censores de cuentas. Ruegos y preguntas.

Valencia, 14 de mayo de 1954.—El Presidente, José Marín Buendía.
2.026—P.

PRODUCTOS QUIMICOS DE HUELVA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca Junta general ordinaria de «Productos Químicos de Huelva, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en su domicilio social, sito en Huelva, junto a la estación de Río Tinto, el día 10 de junio del corriente año, en primera convocatoria, y el día 11, en segunda convocatoria, a las once de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen de la Memoria y el balance de 1953 y aprobación, en su caso.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas.

Huelva, 14 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, L. A. Shutte.
5.225—P.

CENTRO FARMACEUTICO DEL NORTE, S. A.**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Cervantes, 23, el día 18 de junio del presente año, a las doce horas, en primera convocatoria, y de no poderse constituir válidamente, en segunda, en el mismo lugar y hora del día siguiente, con el orden del día expresado a continuación:

1.º Adaptar los Estatutos sociales a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, ratificando, en su caso, con las modificaciones que la Junta estime oportunas, el proyecto que a tal efecto fué aprobado en la Junta general extraordinaria celebrada el día 24 de junio de 1953, así como los restantes acuerdos adoptados en la misma.

2.º Designar la persona que habrá de otorgar las escrituras públicas necesarias para verificar la inscripción en el Registro Mercantil de la dicha adaptación.

3.º Ratificar los acuerdos adoptados en cualquier otra Junta anterior, ordinaria o extraordinaria, que adoleciera de defecto legal en su convocatoria.

Santander, 13 de mayo de 1954.—Por el Consejo de Administración: el Secretario, Guillermo López Alvarado.
5.226—P.

DROGAS Y PRIMERAS MATERIAS, PANIKER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 de mayo corriente, a las dieciséis horas, en el domicilio social, calle de Juan Güell, número 184, de esta ciudad, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria-balance y aplicación de beneficios del ejercicio 1953.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954. Barcelona, 11 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración.
5.217—P.

INMOBILIARIA ISUSI, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, Alcalá, 45, 2.º, Madrid, el día 5 de junio próximo, a las diez de la mañana, para tratar del siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953.

Madrid, 17 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración.
5.216—P.

SOFICO SOCIEDAD FINANCIERA COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA**BARCELONA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, para el día 11 del mes de junio, a las dieciocho horas, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 608, sexto, B.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953 y la designación de accionistas censores de cuentas para las del ejercicio 1954.

De no poder constituirse válidamente la Junta general ordinaria en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora del día siguiente del propio mes.

Barcelona, 14 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).
5.208—P.

TRANSPACAR, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que habrá de celebrarse el día 15 del próximo mes de junio, a las cinco de la tarde, en el domicilio social (barrio de las Villas), en Hernani (Guipúzcoa), con sujeción al siguiente orden del día:

A) Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y proyecto de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio económico de 1953.

B) Nombramiento de Censores de cuentas.
5.197—P.

HISPANIA COMPANIA GENERAL DE SEGUROS BARCELONA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que, en primera convocatoria, se celebrará en el domicilio social, Ronda de San Pedro, número 17, el día 12 de junio de este año, a las doce horas, para la aprobación de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y reparto de beneficios, así como para la elección de señores Consejeros que deben cesar en el cargo.

Los señores accionistas que deseen concurrir a dicha Junta general, se servirán depositar en la Caja de la Compañía, todos los días laborables, de diez a doce, con cinco días de antelación a la fecha señalada, sus acciones o los resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en una entidad bancaria legalmente constituida.

Barcelona, 26 de abril de 1954.—Por acuerdo del Consejo de Administración: el Secretario, Jorge Galbany Modolell.
5.198—P.

MASTEPA, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a Junta general ordinaria de esta Sociedad para el próximo día 29 de mayo, a las cinco y media de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, para el día 31, a la misma hora. Dicho acto social tendrá lugar en el domicilio social de esta Sociedad, calle de Oquendo, número 12, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen de la Memoria, balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1953.

2.º Distribución del beneficio obtenido.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

San Sebastián, 14 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración.
5.195—P.

HISPANO VILLIERS, S. A.**BARCELONA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo de Valldaura, sin número (San Andrés), el día 7 de junio de 1954, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, si procediere, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, en su caso, de la gestión social.

2.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio 1953.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1954.

Barcelona, 21 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.
5.190—P.

HILADOS Y TEJIDOS F. ROCA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 5 de junio próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Reforma de los Estatutos sociales y adaptación a la Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Reorganización de la Sociedad, declaraciones que procedan y nombramiento de las personas que han de ostentar sus cargos representativos.

3.º Proposiciones que se presenten con arreglo a la Ley.

Inmediatamente de celebrada la expresada Junta, se reunirá la ordinaria, si procediere, para examinar y, en su caso, aprobar el balance del ejercicio de 1953, aplicar sus resultados, nombrar Censores de cuentas para el ejercicio de 1954 y tratar de las proposiciones que se presenten con arreglo a la Ley.

Para tomar parte en cualquiera de las Juntas convocadas, los accionistas debe-

rán atenerse a las disposiciones estatutarias.

Manresa, 15 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración.
5.189—P.

SOCIEDAD DE LOS FERROCARRILES DE VALENCIA Y ARAGON

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria para el día 10 del próximo mes de junio, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle del Barquillo, número 1, de esta capital, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Transformación de la Sociedad y organización de la misma sobre nuevas bases, con modificación de los Estatutos y cambio del objeto y nombre sociales, así como de su capital actual; nuevas aportaciones de los socios, y propuesta de acuerdo a los obligacionistas, titulares de bonos y acreedores de la Sociedad por la conversión voluntaria de sus créditos. Los accionistas que deseen asistir a la Junta, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad o en el Banco Urquijo, de Madrid, los títulos o los resguardos bancarios de los depósitos de las acciones, con cinco días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la Junta, retirando las correspondientes tarjetas de asistencia.

En el caso de que en primera convocatoria o se reuniera la mayoría exigida por la Ley, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el siguiente día, 11 de junio.

Madrid, 14 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
5.187—P.

SOCIEDAD DE LOS FERROCARRILES DE VALENCIA Y ARAGON

Se convoca a los señores obligacionistas y titulares de bonos y acreedores de la Sociedad a una asamblea, para someter a los mismos la propuesta que el Consejo formulará como consecuencia de los acuerdos que adopte la Junta general extraordinaria de accionistas, convocada para el día 10 del próximo mes de junio, sobre conversión voluntaria de sus obligaciones, bonos y créditos, y llamamiento a reembolso a quienes no acepten la conversión.

La asamblea tendrá lugar el día 12 del próximo mes de junio, a la una de la tarde, en el domicilio social, calle del Barquillo, número 1, de esta capital. Los señores obligacionistas o titulares de bonos que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar, contra el correspondiente resguardo, en las oficinas de la Sociedad, o en el Banco Urquijo, de Madrid, sus obligaciones o bonos, o los resguardos bancarios de depósito de los mismos, con cinco días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la asamblea.

Los señores acreedores no incluidos en el grupo de obligacionistas ni titulares de bonos que deseen concurrir a la asamblea deberán acreditar su titularidad con igual antelación de cinco días. Si no asistieren personalmente, podrán hacerse representar por persona que deberá acreditar legalmente su representación. Asimismo podrán hacerse representar, en forma suficiente en derecho, los señores obligacionistas y titulares de bonos que no asistan personalmente.

Madrid, 14 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
5.188—P.

PRODUCTOS INTERNACIONALES, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 25 de mayo del corriente año, a las diecisiete horas, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio 1953.
2.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Caso de no concurrir la mayoría necesaria, se celebrará esta Junta, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo local y hora.

Madrid, 10 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo, Alfredo Sanz Bocos.
5.186—P.

FEDERICO BONET, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 25 de mayo del corriente año, a las diecisiete horas, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio 1953.
2.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Caso de no concurrir la mayoría necesaria, se celebrará esta Junta, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo local y hora.

Madrid, 10 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo, Pedro Gómez Ester.
5.185—P.

HIIDROELECTRICA ARQUIAGA, S. A.

Se convoca a Junta general de accionistas para el día 29 del corriente, a las veinte horas, en el domicilio social, Generalísimo Franco, 3 Medina de Pomar (Burgos), para tratar de los asuntos que a continuación se exponen:

1.º Examen y aprobación de cuentas.
2.º Nombramiento de Censores.
3.º Cese de Consejeros y nombramiento de nuevos.

Medina de Pomar, 1 de mayo de 1954. El Secretario, Ernesto de la Torre Vivanco.
5.184—P.

ESTUDIO Y EXPLOTACION DE SERVICIOS PUBLICOS

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º y siguientes de los Estatutos, para el día 4 de junio próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle de Velázquez, número 47.

Madrid, 17 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración.
5.183—P.

UNION QUIMICA Y FARMACEUTICA LLUCH DE GRAU, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 23 de junio próximo, a las doce horas, en el domicilio social, calle Mercaderes, número 6, de esta ciudad, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1953.

2.º Nombramiento de accionistas-censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

3.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto en la Ley y en los Estatutos sociales, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 26 del propio mes, a la misma hora.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán cumplir los requisitos que para usar de tales derechos previenen los Estatutos sociales.

Barcelona, 30 de abril de 1954.

5.182—P.

NOTARIA DE D. LUIS FELEZ COSTEA

Calle de San Agustín, 17.—Tarragona

En la Notaría de don Luis Felez Costea, calle de San Agustín, número 17, bajos, de Tarragona, a las doce horas del último del plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente de la publicación del presente anuncio en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, tendrá lugar la subasta pública de la siguiente

Finca: Casa en Tarragona, calle Reding, número 16, compuesta de planta baja, varios almacenes, principal y buhardilla y tres almacenes más al detrás, ocupando todo ello una superficie de 917 metros cuadrados. Linda: derecha, saliendo. Cooperativa Obrera; izquierda, solar de Mercedes Soler Bas, y fondo, solar de José Moncusí y Carmen Contijoch. Está dotada con una pluma de agua de la que abastece esta ciudad.

Inscrita: Tomo 541, folio 9, finca 4.834.

La subasta tendrá lugar, por virtud de procedimiento ejecutivo extrajudicial, regulado en el artículo 234 del vigente Reglamento Hipotecario, instado por don José Montserrat Gras, como apoderado de doña Lydia Planas Alomá, en ejecución de un crédito hipotecario de pesetas 175.000 de principal de un préstamo por plazo de un año, intereses a razón del 1 por 100 anual, y de 40.000 pesetas más para costas y gastos, contra doña Mercedes Soier Bas.

Servirá de tipo para la subasta el pactado o sea 500.000 pesetas.

La documentación y la certificación de gravámenes librada por el Registro de la Propiedad están de manifiesto en la expresada Notaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tarragona, 12 de mayo de 1954.

5.210—P.

MINERA INDUSTRIAL COMERCIAL DE CEMENTOS Y CARBONES, S. A.

BARCELONA

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas que se celebrará en el local social, calle del Bruch, 15, principal, en primera convocatoria, el día 30 de mayo, a las cuatro de la tarde, y en segunda convocatoria, si fuese necesario, el día 31 de dicho mes, en el mismo lugar y hora, para el examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1953, distribución de beneficios y designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Barcelona, 15 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio García-Munté.

5.181—P.

BANCO ZARAGOZANO

Balance de situación al 31 de diciembre de 1953

(Adaptado al modelo obligatorio de la Orden ministerial de 28 de junio de 1950).

A C T I V O		P A S I V O	
		Pesetas	
I. Caja y Bancos		I. Capital	
Caja y Banco de España	150.670.607,91	Desembolsado	75.000.000,00
Bancos y Banqueros	70.688.882,84	Suscrito y pendiente de desembolso	—
Monedas y billetes extranjeros (valor efectivo)	17.121,50	En Cartera	—
	<u>221.377.212,25</u>		<u>75.000.000,00</u>
II. Cartera de efectos		II. Reservas	
Efectos de Comercio hasta noventa días	714.400.325,72	Estatutarias	36.787.994,10
Efectos de Comercio a mayor plazo	3.723.543,72	Voluntarias	8.544.879,29
Cupones descontados y títulos amortizados	—	Legal (Art. 53 de la Ley de O. Bancaria)	3.167.126,61
	<u>718.123.869,44</u>	Especial (Ley de 30 de diciembre de 1943)	—
III. Cartera de Títulos		III. Bancos y Banqueros	473.884.194,03
Fondos públicos	554.148.783,13	IV. Acreedores	
Otros valores	70.072.631,30	Cuentas corrientes a la vista	718.246.358,63
	<u>630.221.414,43</u>	Cuentas de Ahorro hasta el plazo de un mes	485.302.812,31
IV. Créditos		Imposiciones a noventa días	1.000.000,00
Deudores con garantía real	18.481.099,31	Imposiciones a seis meses	3.905.202,50
Deudores varios a la vista	17.647.356,28	Imposiciones a un año	152.975.741,46
Deudores a plazo	310.696.966,78	Acreedores en moneda extranjera (v. efectivo)	35.266.052,50
Deudores en moneda extranjera (v. efectivo)	35.556.836,10		<u>1.396.695.667,40</u>
V. Deudores por aceptaciones, avales y créditos documentarios	382.382.258,47	V. Efectos y demás obligaciones a pagar	4.463.970,57
	<u>31.755.558,67</u>	VI. Aceptaciones, Avales y Créditos documentarios	31.755.558,67
VI. Accionistas	—	VII. Cuentas diversas	
VII. Acciones en Cartera	—	Regularización del desbloqueo en cuentas pasivas	—
VIII. Mobiliario e Instalaciones	23.890.308,02	Otros conceptos	32.467.361,29
IX. Inmuebles	32.862.168,08		<u>32.467.361,29</u>
X. Inversión de la Reserva especial		VIII. Cuentas de Orden	572.741.871,98
En fondos públicos	2.535.705,15	IX. Pérdidas y Ganancias	21.871.787,60
En papel de «Reserva Social»	639.400,00	X. Remanente año 1952	229.134,03
En inmuebles	—		<u>2.657.609.345,57</u>
En mobiliario e instalaciones	—	Valores nominales	
En otros bienes	—	Deposитantes	809.013.288,20
XI. Cuentas diversas	3.169.105,45		<u>809.013.288,20</u>
Regularización del desbloqueo en cuentas activas	—	Valores nominales	
Otros conceptos	41.075.779,08	Deposитantes	809.013.288,20
	<u>41.075.779,08</u>		<u>809.013.288,20</u>
XII. Cuentas de Orden	41.075.779,08	TOTALES	3.466.622.833,77
Valores nominales	572.741.871,98		
Depósitos	2.657.609.345,57		
	<u>809.013.288,20</u>		
TOTALES	3.466.622.833,77		

El Interventor General,
TOMAS SAINZ SEVILLA

El Director General,
EDUARDO COMAS PEREZ CABALLERO

V.º B.º
El Presidente del Consejo de Administración,
GUMERSINDO CLARAMUNT PASTOR

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**MAGISTRATURAS DE TRABAJO****LOGROÑO****EDICTO.—CÉDULA DE CITACIÓN**

En los autos que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo con el número 29 del año 1954, a instancia de María Soto Hurtado contra don Antonio Aldareguía, y Montepío de Industrias Químicas, en reclamación de pensión de viudedad, se ha acordado, en providencia de esta fecha, señalar la vista de los actos de conciliación y juicio el día 26 de junio del corriente año y hora de las diez de la mañana, debiendo ser citado por edictos el demandado por haber desaparecido de su domicilio.

Y para que conste e insertar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que sirva de citación en legal forma al demandado don Antonio Aldareguía, en ignoración paradero, para que comparezca el día y hora señalados con todos los medios de prueba de que intente valerse, expido la presente, que firmo en Logroño a 10 de mayo de 1954.—El Secretario, Justo García.

2.013—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**MADRID****EDICTO**

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don Jacinto Blanco Lamarero, Juez de Primera Instancia número 13 de los de esta capital, en procedimiento seguido al amparo del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, a instancia de doña Francisca de Lora López, representada por el Procurador don Julio Padrón Atienza, contra don Baltasar Blanco Espinosa, sobre pago de 30.000 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, y por el setenta y cinco por ciento del precio que sirvió de tipo para la primera, o sea por la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, la finca hipotecada en la escritura origen de los referidos autos, consistente en una casa en construcción, hoy terminada, en la calle de Antonio Lanca, señalada con el número 8 del barrio de Carabanchel Bajo. El solar mide una superficie de 153 metros 60 decímetros cuadrados, equivalentes a 1.978 pies y 40 centésimas de otro, también cuadrados, de los que se hallan edificadas en dos plantas 117 metros cuadrados, quedando el resto destinado a patio posterior.

Cuya subasta deberá tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día siete de julio próximo, a las once de su mañana, previéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria antes referida, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose

se que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que tenga lugar su inserción con la antelación de veinte días en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diecisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia, Jacinto Blanco.

5.223—A. J.

BARCELONA**EDICTO**

En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número seis de los de esta capital en los autos del procedimiento ejecutivo sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue a instancia de don Ricardo Pujol Notario, representado por el Procurador don José María Modolell Barba, contra finca hipotecada por doña Joaquina Juani Gil, se expide este edicto, por el que se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de la meritada finca, que es la siguiente:

«Urbana.—Porción de terreno edificable; de figura, un rectángulo, algo irregular; situada en el término de Tiana, partida denominada La Riera; que ocupa una superficie de tres mil ciento ochenta y cinco metros noventa y cinco centímetros cuadrados, que equivalen a ochenta y cuatro mil trescientos veinticuatro palmos cuarenta décimos, en la que existen cinco edificaciones, consistentes en una casa de planta baja, un chalet de planta y piso, otros dos de planta baja solamente y un pequeño cubierto; forma todo una sola finca, que linda: al Norte, uno de sus frentes, con la carretera de Mongat a Tiana; a la izquierda, entrando, Este, con don José Tolrá; a la derecha, Oeste, con sucesores de Ignacio Bernadas, y por el Sur, donde tiene otro frente, con la propia carretera de Mongat a Tiana.

Inscrita en el tomo 1.005, libro 69, de Tiana, folio 24, finca número 2.057, por inscripción primera en el Registro de la Propiedad de Mataró.

Para la celebración del remate, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en los bajos de Palacio de Justicia de esta ciudad, ala derecha, entrando, segundo patio, se ha señalado el día catorce de junio próximo, a las once horas, y se advierte a los licitadores que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas veinticinco mil pesetas, o sea la pactada en la escritura de constitución de hipoteca, rebajada del 25 por 100; que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos de la provincia una cantidad en efectivo igual, cuando menos, al 10 por 100 del susodicho tipo.

Barcelona, 6 de mayo de 1954.—M. Borrás Sauret, Of.

5.150—A. J.

SEVILLA**EDICTO**

Don Aurelio Valenzuela Moreno, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de esta capital y su partido.

Hago saber: Que en autos que se siguen en este Juzgado, juicio declarativo de menor cuantía, a instancia de don José Becerra Barroco, mayor de edad y de éstos vecinos, contra doña Alejandrina Ortiz de Vallejuelo y de la Rosa, también mayor de edad, soltera y de esta vecindad se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y precio de su tasación, de la finca urbana embargada en dicho procedimiento, cuya descripción es como sigue:

Casa en calle Juan Pablo, antes México, de esta capital, llamada «Chalet Reyes»; mide 540 metros cuadrados; y linda: al Sur, con don José María del Rey; Este, don Celestino Calvo; Oeste, don Ignacio José Vázquez de Pablo, y al Norte, o sea al frente, con la calle Juan Pablo.

Para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número dos, se ha señalado el día veintiocho de junio próximo y hora de las once y treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones.

Sirve de tipo para la subasta la cantidad de doscientas noventa y tres mil quinientas pesetas, en que ha sido justificada dicha casa; para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente los licitadores una suma igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, cuyas consignaciones serán devueltas seguidamente a sus respectivos dueños, excepto la del mejor postor, que quedará reservada en garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta, sin cuyo requisito no será admitido licitador alguno. No se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo; todas las cargas y gravámenes anteriores al que origina la venta quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando en la obligación de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate; que los títulos han sido suplidos con la certificación del Registro de la Propiedad, encontrándose de manifiesto en Secretaría; y para todo lo demás que expresamente no haya quedado previsto, se estará a lo dispuesto en la legislación vigente y de aplicación al tiempo de la venta.

Y por último, se hace saber que al rematante no se le admitirá reclamación alguna fundada en la ignorancia de las condiciones establecidas para esta subasta.

Y para mayor publicidad se verifica la inserción de edictos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, fijándose otros en los sitios públicos y de costumbre de esta capital.

Dado en Sevilla a doce de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Aurelio Valenzuela Moreno.—El Secretario, José Requena.

5.211—A. J.

VALENCIA

Don Luis Fiestas Contreras, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número cuatro de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de la fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Manuel Rodríguez Martínez, a nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, contra don José Sancho Bailach y don Francisco Villanueva Fernández de la Pradilla, en reclama-

ción de trescientas treinta y dos mil trescientas sesenta y nueve pesetas cincuenta céntimos, importe del saldo deudor de cuenta de crédito con garantía hipotecaria, intereses y costas, se saca a la venta por primera vez, en pública subasta, por término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, base del procedimiento, la finca siguiente:

Treinta y cuatro hanegadas tres cuartos y cuarenta y siete brazas, equivalentes a dos hectáreas noventa áreas y ochenta y seis centiáreas, igual a veintinueve mil ochenta y seis metros cuadrados, que de reciente medición resultan ser veintisiete mil setecientos sesenta metros cuadrados, de los cuales veinte mil trescientos cuarenta metros cuadrados son edificables, en término de Bétera, partidas del camino de Valencia y Calvario, de tierra seco, plantada hoy de viña y algarrobos; lindantes actualmente: por Norte, carretera de Náquera y terrenos del Arzobispado y el señor Guasp, vía férrea en medio; Este, señores Guasp y otros; Sur, los mismos, y Oeste, señores Visquert, don José Berard Selva y don Carlos Hernández Lázaro. Precio pactado, 442.750 pesetas.»

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Valencia, sito en el Palacio de Justicia, planta baja, el día 25 de junio próximo y hora de las doce de su mañana, se tendrán en cuenta las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, consignado a continuación de la finca, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como tampoco se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta. Que podrá tomarse parte en la subasta a calidad de ceder el remate a un tercero.

Valencia a ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Luis Fiestas Contreras.—El Secretario (ilegible).

5.144—A. J.

ZARAGOZA

Don Francisco Jerez García, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Zaragoza,

Hago saber: Que en los autos de quiebra voluntaria del industrial de esta plaza, don Francisco Sardaña García, fueron nombrados en la Junta de acreedores celebrada el seis del actual, Síndicos de la quiebra don Francisco Millán Baquedano, don Antonio Abadía Moreno y don Francisco Martínez López, vecinos de Zaragoza, con domicilio, respectivamente, en las calles de Cerezo, 25 y 27, segundo izquierda; Armas, 16, segundo izquierda, y Coso, 84, bajo; los cuales se han posesionado de su cargo en el día de hoy, previa su aceptación y juramento.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.217 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, previniéndose que debe hacerse entrega a dichos Síndicos de cuanto corresponda al quebrado.

Dado en Zaragoza, a ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Francisco Jerez.—El Secretario (ilegible).

2.023-A. J.

ALORA

Don Emilio Navarro Esteban, Juez de Primera Instancia y de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se da cumplimiento a orden de la ilustrísima Audiencia Provincial de Málaga de 10 de abril último, en la que se inserta otra del excelentísimo señor Presidente de la del Territorio de 22 de marzo anterior por la que se dispone que se proceda al expurgo de los documentos incoados antes del 1 de enero de 1923, y en cumplimiento a lo dispuesto, se señala un plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que las personas que puedan encontrarse perjudicadas con ello puedan hacer reclamaciones.

Dado en Alora a 5 de mayo de 1954. El Juez, Emilio Navarro.—El Secretario (ilegible).

2.015—A. J.

CHELVA

EDICTO

Don Bernardo Alvarez, Juez de Primera Instancia de Chelva, por prórroga de Jurisdicción,

Hace saber, a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la existencia e incoación de expediente de declaración de fallecimiento de Avelino Debon Martínez, hijo de Secundino y de Vicenta, natural de Alpuente (Valencia), de cuarenta y seis años de edad, de donde se ausentó durante la guerra civil española, movilizado y destacado frente de Madrid, ignorándose desde esa fecha su paradero.

Dado en Chelva, a veintidós de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. El Juez, Bernardo Alvarez.—El Secretario (ilegible).

5.207-A. J.

1.º 20-5-954

HUESCAR

EDICTO

Don Rafael Casares Cordop, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su Partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia se sigue expediente sobre cambio de nombre, a instancia de don Carlos Galdón Barberán, mayor de edad, casado, natural y vecino de Huéscar (Granada), en solicitud de que en lo sucesivo se autorice a su hijo menor de edad, Rafael Galdón Cabrera, a usar el nombre de Leandro, en sustitución del que hoy ostenta, ya que por existir en esta localidad otra persona aproximadamente de su misma edad, y con los mismos nombres y apellidos, se originan frecuentes confusiones.

Lo que por medio de este edicto se hace saber, a fin de que puedan presentar oposición a la mentada solicitud quienes se crean con derecho a ello, dentro del término de tres meses.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, que firmó en Huéscar, a veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Rafael Casares Cordop.—El Secretario (ilegible).

5.070—A. J.

MARQUINA

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia de Marquina se sigue expediente a instancia de doña Jesusa Azcarate Zumarán, mayor de edad, viuda, dedicada a sus labores y con vecindad en Lequeitio, de este partido judicial, sobre que se declare el fallecimiento de don Félix Antón Rodríguez, el cual se ausentó de su domicilio de Lequeitio el año de 1936, sin que del mismo se hayan tenido más noticias ni su esposa ni demás familiares o amistades.

Lo que se hace constar a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Marquina, a treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—P. A. del Secretario (ilegible).

5.209-A. J.

1.º 20-5-954

MONFORTE DE LEMOS

Se hace público, a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la incoación de expediente, a instancia de Rosario González Piñero, para declarar el fallecimiento de su esposo, Manuel Sánchez Rodríguez, hijo de Pedro y de Faustina, nacido en Pantón, de este partido, el doce de noviembre de mil ochocientos noventa, desde donde se ausentó en 1924 para la República Argentina, sin que se hayan tenido más noticias del mismo a partir de tal fecha.

Monforte de Lemos, diez de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Nicolás Martín.—El Secretario, Juan López.

5.152—A. J.

1.º 20-5-954

SABADELL

EDICTO

Ante este Juzgado pende expediente promovido por los consortes don Torcuato Conde Aja y doña María Amparo Bravo Arias, en solicitud de que se les autorice para cambiar por el de Conde, el primer apellido que actualmente ostentan sus hijos menores de edad, Antonio y María Manuela Rocher Bravo.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de 13 de diciembre de 1870 para ejecución de las Leyes del Matrimonio y Registro Civil, se hace público a fin de que, quienes se crean con derecho a ello puedan comparecer ante este Juzgado y formular oposición a dicha solicitud, dentro del perentorio término de tres meses, a contar de la publicación del presente; bajo apercibimiento de que si no lo verifican podrá pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

Sabadell, veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Manuel Ballesteros.

5.222-A. J.

SAN ROQUE

Don Carlos María Entrena Klett, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de San Roque y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido por don Francisco Colón Carrión expediente para que se declare el fallecimiento de su abuelo por línea materna don Francisco Carrión García, nacido en San Roque (Cádiz) en trece de marzo de mil ochocientos sesenta y nueve, hijo legítimo de don Francisco Carrión y doña Josefa García, casado con doña Nicolasa Nápoles Moreno, que se ausentó a América del Sur hace más de cuarenta años, ignorándose el país a que se dirigió, sin que se tenga noticias desde dicha fecha de su existencia y paradero.

Lo que se hace saber a los efectos del artículo 194 del Código Civil y 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en San Roque a veinticinco de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Carlos María Entrena Klett.—El Secretario (ilegible).

3.920—A. J. y 2.ª 20-5-954

VERIN

EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Verin (Orense).

Hace público: Que a instancia de don Salvador Diz González, tramita expediente sobre declarar el fallecimiento de los hermanos Valentín y Adelino Adelmo González González, hijos de Antonio y Peregrina, nacidos en Feces de Abajo (Verin), el 1 de febrero de 1874 y el 25 de mayo de 1882, respectivamente, que en estado de solteros se ausentaron para América, pasando de treinta años sin tener noticias suyas.

Verin 23 de abril de 1954.—El Juez de Primera Instancia, Abelardo de la Torre. El Secretario, Aniceto Sanz.

3.965—A. J. y 2.ª 20-5-954

VILLAVICIOSA

Don Emilio Celorio Sordo, Juez de Primera Instancia de Villaviciosa.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don German Alonso Naval, de cuarenta y siete años de edad, hijo de Pedro y de Juliana, soltero, natural de la parroquia de Argüero, en este término, de donde se ausentó hace treinta y dos años, sin que desde entonces se tuvieren noticias suyas.

Y para general conocimiento expido el presente en Villaviciosa a tres de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Emilio Celorio Sordo.—El Secretario (ilegible).

5.158—A. J. 1.ª 20-5-954

REQUISITORIAS

Eajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita. Llaman y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

Por la presente se cita al autor o autores del robo efectuado el día 10 de febrero de 1954 en la Cartería del Acuartelamiento de El Pinar; comparecerán en el término de quince días ante el Capitán don Jesús Otero González, Juez del Juzgado Permanente número 2, sito en el Pinar de Antequera (Valladolid), bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.—(319.)

Por la presente se cita al autor o autores de la sustracción de 31 tubos de hierro galvanizado de 1.40 mm. de infraestructura del Acuartelamiento de El Pinar (Valladolid), hecho ocurrido el día 11 de enero de 1954 (denuncia); comparecerán en el término de quince días ante el Comandante don José Moreno Pérez, Juez del Juzgado Permanente número 1, sito en el Pinar de Antequera (Valladolid).—(320.)

QUINTANA MERINO, Santiago; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Quintana de la Serena (Badajoz), de veintidós años, domiciliado últimamente en Quintana de la Serena; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 12 para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Juzgado Militar ante el Juez instructor don Antonio Nieto Guerrero, con destino en la citada Caja de Recluta.—(313.)

AUGUSTO DE LA RESURRECCION, Angel; hijo de Augusto y de Palmira, de veintitrés años, casado, guarnicionero, natural de Ervedosa, concejo de Vinhais, Brahanza (Portugal), domiciliado últimamente en Santa Colomba, Sanabria (Zamora).—(314.)

MARTIN GARCIA, Enrique; hijo de Vicente y de Damiana, de treinta y dos años, casado, tratante, natural de Madrid, vecindad ambulante, y la última dada por el mismo fué la de Fuenterrebollo (Segovia).—(315.)

Comparecerán en el término de treinta días ante el Comandante Juez del Juzgado Militar Eventual de Zamora, don Martín Hernández Colmenero, a fin de practicar diligencias en expediente judicial número 140 de 1953.

CASADO MARTIN, Victor; hijo de Guillermo y de Anastasia, natural de Pineda Trasmonte (Burgos), de veintidós años y cuyas señas personales son: estatura, 1.612 metros; labrador, sabe leer y escribir, soltero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba redonda, boca regular, color sano, frente ancha; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 48 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor don Valeriano Ruiz Martínez, con destino en la citada Caja de Recluta.—(316.)

EXPOSITO MOLINA, Angel; hijo de Manuel y de Gloria, natural de Martos (Jaén), soltero, sin profesión, de diecisiete años, color de las pupilas, pardas; pelo castaño, cara redonda, cejas al pelo, nariz respingona, boca pequeña, imberbe, estatura 1.40, domiciliado en la actualidad en la calle de Don Rafael, número 30, del barrio Entrevías, del Puente de Vallecas (Madrid); procesado en causa 421 de 1953 por robo; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez Instructor de la Fábrica Nacional de La Marañosa de Santa Bárbara, don José Martínez Martínez.—(321.)

EGEA RUBIO, José; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Cehegín (Murcia), soltero, labrador, de treinta y un años, y cuyas señas personales son: estatura, 1.503 metros; pelo negro, cejas al pelo, ojos grandes, barba y boca regular; comparecerá en el término de quince días, para responder a los cargos que le resulten en la causa 1.524 de 1948, que por deserción se le instruye por el Juzgado Militar Eventual número 3 de Ceuta, ante el Comandante don Laudelino Menéndez González.—(322.)

EGEA RUBIO, José; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Cehegín (Murcia), soltero, labrador, de treinta y un años, y cuyas señas personales son: estatura, 1.503 metros; pelo negro, cejas al pelo, ojos grandes, barba y boca regular; comparecerá en el término de quince días, para responder a los cargos que le resulten en la causa número 1.379 de 1946 que por el supuesto delito de robo y contra los deberes del centinela se sigue al mismo por el Juzgado Militar Eventual número 3 de Ceuta, ante el Comandante don Laudelino Menéndez González.—(323.)

MARIAN MARIAN, Antonio; hijo de Eloy y de Victoria, natural de Torrejón de Ardoz (Madrid), de veintinueve años, do-

miciliado últimamente en Torrejón de Ardoz.—(324.)

MATEOS VAS, Antonio; hijo de Genadio y de Carmen, natural de Madrid, de veintidós años, domiciliado últimamente en Pozas, 1.—(325.)

GONZALEZ RAMOS, Felipe; hijo de Felipe y de Modesta, natural de Ciego de Avila (Cuba), de veintitrés años, domiciliado últimamente en calle Campomanes, 4.—(326.)

Sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1 para su destino a Cuerpo; comparecerán, dentro del término de treinta días, en la Caja de Recluta número 1 ante el Juez instructor don Francisco Fernández Serrano, con destino en la citada Caja de Recluta.

DIAZ MARTINEZ, Manuel; hijo de Feliciano y de Maria, natural de Muros (Oviedo), vecino de Baborio, nacido el día 12 de enero de 1910; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente de Navío de la Reserva Naval activa don Antonio Almada Segura, Juez Instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Sagunto y de la causa que se le instruye con el número 72 de 1953 del Departamento Marítimo de Cartagena, por presunta deserción mercante, con la advertencia de que de no verificarlo será declarado en rebeldía.—(276.)

IBANEZ MANTAS, Dionisio; y

GARCIA PONCE, Juan Antonio; hijos de Antonio y de Antonia, y de Antonio y Carmen, naturales de Baena (Córdoba) y Cebra de Santo Cristo (Jaén), vecindados en Barcelona, de veinticinco y veintiséis años, del primero se ignora la profesión, y el segundo, ebanista, soltero y casado, de 1.600 metros aproximadamente y 1.668, respectivamente; el primero procesado en dos causas por los delitos de primera y segunda deserción y fraude, y el segundo a disposición del Juez Militar de Lérida; encartados en causa ordinaria sin número por los supuestos delitos de evasión y deserción; comparecerán ante el Teniente de Artillería don Luis Trujillo Roldán, Juez instructor del Regimiento del Arma, número 21, de guarnición en Lérida.—(278.)

DARNAUDE RAMOS, Manuel; hijo de Manuel y de Julia, natural de Cala (Huelva), de cincuenta y cuatro años, Abogado, con domicilio últimamente en Cala (Huelva); condenado en causa 9.197 de 1940 por malversación de caudales públicos; comparecerá en el término de quince días ante el Juez Instructor del Militar Permanente número 2, de Madrid, sito en la calle del Reloj, 5, con el fin de responder a los cargos en méritos de la citada causa.—(279.)

JUZGADOS CIVILES

RODRIGUEZ POLO, Juan; de treinta y cuatro años, hijo de Manuel y de Encarnación, del campo, soltero, natural de Gabia la Grande, vecino de Monachil; procesado por robo en causa 542 de 1950.—(2019.)

GILBERT EULOGIO, Isabel; de treinta y cuatro años, hija de Juan Bautista y de Isabel, sus labores, viuda, natural de Alicante y vecina de Granada; procesada por estafa en causa 74 de 1950. (9451).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Granada.

ANULACIONES

JUZGADOS MILITARES

El Juzgado de Instrucción de San Fernando deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 234 de 1953, José Torrejón Rodríguez.—(311.)